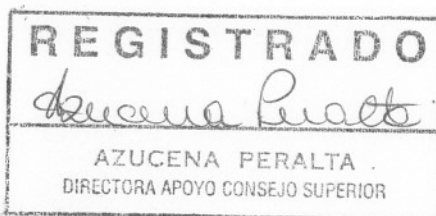




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 190/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, correspondiente al señor Elio Antonio PAEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final, con anterioridad a su correlativa Sistemas de Comunicaciones I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 190/2003 de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

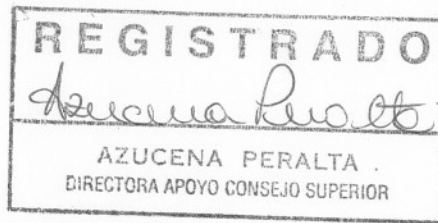
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 190/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás y convalidar el examen final de la asignatura Proyecto Final, rendida con anterioridad a su correlativa Sistemas de Comunicaciones I, al señor



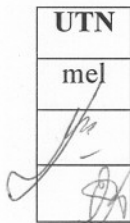
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Elio Antonio PAEZ, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1853/2004



ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento